



MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES, GASTOS DE FLETES Y GASTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2018.

09 ENE 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

0050

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

DECRETO:

- I. Autoriza fondos globales al Departamento de Salud de la I. municipalidad de Algarrobo, por el período comprendido entre el 01.01.2018 hasta el 31.12.2018, para el gasto de fletes y otros gastos generales, por un monto mensual de hasta 8 unidades tributarias mensuales, bajo control y rendición mensual a la Dirección de Finanzas DESAM Algarrobo:

DEPARTAMENTO	RESPONSABLE	MONTO	MESES
Salud Algarrobo	Ruth Pradenas Espejo	8 U.T.M.	(12)

- II. El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio se imputará a la cuenta Subt. 22, Item 12, Asig. 002 "Gastos Menores" correspondiente al Presupuesto de Salud para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


 BOGADO DEPTO. JURIDICO

 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PAULINA MOYANO MEJIAS


 JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 DEPARTAMENTO DE SALUD FAMILIAR
 DISTRIBUCION:
 Secretaria Municipal
 Archivo Desam G.
 MAT. VICTOR L.
 Director Técnico

(2)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 08 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 10 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°